NUMERO DEL INFORME: 2

MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/09/2021) al (30/09/2021)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 4600090649 de 2021

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal Principal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica de los contratos
 - 1.3.1. Contrato interadministrativo

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato
- 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Relación de las obligaciones adquiridas por la EDU con la suscripción del contrato interadministrativo
 - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato interadministrativo
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal contratado por la EDU
- 2.5. Descripción de las actividades a las que se les hizo control
 - 2.5.1. Componente de estudios y diseños
 - 2.5.2. Componente de ejecución
 - 2.5.3. Componente de gestión predial

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
 - 3.1.1. Seguimiento Ambiental
 - 3.1.2. Componente ambiental estudios y diseños
 - 3.1.3. Permisos ambientales
 - 3.1.4. Componente arqueología
 - 3.1.5. Actividades realizadas por el apoyo ambiental de la Secretaría
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
 - 3.2.1. Requisitos en seguridad y salud convenio
 - 3.2.2. Ejecución de obras – sub contratos
- 3.3. Actividades sociales
 - 3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión
 - 3.3.2. Acciones de gestión social en obra
 - 3.3.3. Alertas.

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la EDU

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo
- 5.2. Control de los rendimientos financieros generados
- 5.3. Valor ejecutado en el contrato
- 5.4. Ejecución presupuestal por componentes
- 5.5. Honorarios generados por ejecución de recursos
- 5.6. Gravamen a los movimientos financieros

6. Informe Jurídico
- 6.1. Relación de reclamaciones
- 6.2. Relación de sanciones
- 6.3. Control al estado de las garantías del contrato

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato.

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL PRINCIPAL DEL PROYECTO SIF

SUPERVISOR – Técnico	Juan Fernando Rivera Garces
SUPERVISOR – Gestión Predial	Leon Jairo Mejia Orozco
SUPERVISOR SUPLENTE - Técnico	Luisa Fernanda Suarez Marulanda
SUPERVISOR SUPLENTE - Gestión Predial	Gloria Patricia Garcés Mejía
APOYO JURIDICO SUPERVISION	Carlos Eduardo Zuluaga López
APOYO FINANCIERO Y CONTABLE SUPERVISION	Dora Maritza Gallego Estrada
APOYO AMBIENTAL SUPERVISIÓN	Margarita María Restrepo Monsalve
APOYO SOCIAL SUPERVISIÓN	Mónica Marcela Guzmán Ramírez
APOYO TÉCNICO	Darwin Correa Castrillón
APOYO TÉCNICO	Julián David Rendon Montoya
APOYO TÉCNICO	Pedro Jesús Portillo Andrade

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Se realiza un contrato interadministrativo entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para llevar desarrollo de estudios y diseños técnicos, así como la elaboración del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la

construcción de obra de proyectos priorizados por el Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, a saber:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

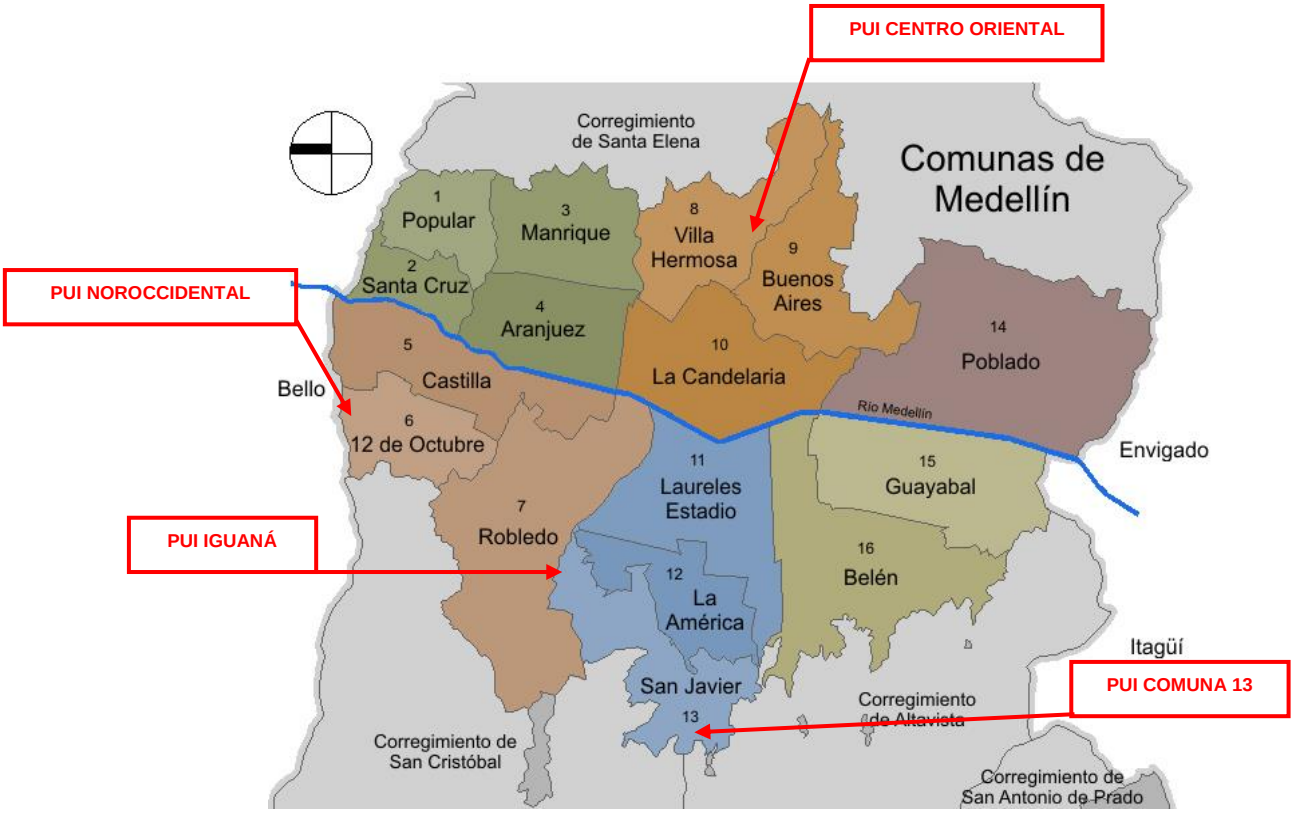


Ilustración 1 Localización PUI's

COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE ADQUISICIÓN PREDIAL

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la gestión integral y coordinación de las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para adelantar los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

PUI	PROYECTO	N° PREDIOS
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	8
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	18
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	20
TOTAL		**46**

La Gestión Integral de predios comprende las siguientes actividades:

- Gestión Social
- Gestión Técnica
- Gestión Jurídica

GESTION INTEGRAL DE PREDIOS:

Dentro del componente de gestión predial se deberá realizar un análisis caso a caso de cada uno de los predios y espacios requeridos para los proyectos a ejecutar, con el fin de que estos estén clasificados de acuerdo a las características de adquisición o restitución del espacio público. La EDU deberá aplicar el principio de eficiencia y economía en este componente, con el fin de que no se reconozcan mejoras que sean objeto de restitución y deberá llevar a cabo la articulación interinstitucional necesaria con la Secretaría de Gestión y Control Territorial y las Inspecciones de Policía que intervengan, para la restitución del espacio público en los casos donde se vea afectado el desarrollo de los proyectos priorizados para que se garantice el saneamiento antes de su ejecución.

La EDU debe de adelantar todas las actividades inherentes a la realización del proceso de adquisición de los inmuebles (lote y construcción) y mejoras (construcción).

En la gestión integral de predios se debe de cumplir con todas las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes

Una vez se cumplan con todos los requisitos en la ejecución de cada una de las actividades y en cumplimiento a las disposiciones normativas, el producto final, corresponde a inmuebles saneados a nombre del Municipio de Medellín, para llevar a cabo los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS

El alcance de este componente en el presente contrato interadministrativo incluye la elaboración de ajustes a los diseños arquitectónicos, la elaboración, actualización y desarrollo de estudios y diseños técnicos, ambientales y sociales, además del seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y jurídico a los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI, teniendo en cuenta las restricciones normativas, ambientales, sociales y económicas que tengan lugar. También determinando, según los estudios y diseños ya elaborados en contrataciones anteriores, cuáles

deben ser ajustados o completados por las causas sustentadas por el contratista y verificadas por el contratante, la interventoría del proyecto.

Los proyectos priorizados por el municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los proyectos urbanos integrales, que requieren del componente de estudios y diseños son:

PUI	PROYECTO	AREA (m^2)
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	1.804
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	11.938,1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	1.588
TOTAL		**15.330.1**

Alcances técnicos del proyecto:

- Elaborar los estudios de ingeniería y las disposiciones generales que sean necesarios para llevar a cabo la construcción de los Proyectos Urbanos Integrales priorizados.
- Emprender a través del componente social una metodología clara de acercamiento, interacción y participación de la comunidad, con miras a evaluar sus necesidades y potencialidades del proyecto, para así diseñar estrategias que permitan fomentar su adecuada apropiación y utilización.
- Reconocer a partir del componente ambiental los medios abióticos y bióticos de los espacios de encuentro y esparcimiento existentes, para así potencializarlos y ayudar a su sostenibilidad y perdurabilidad.
- Comprender y generar conexiones, infraestructuras y alternativas que identifiquen y enriquezcan la función de los espacios públicos a través del componente urbano y paisajístico, para lograr la implementación de nuevas formas de apropiación y lectura del entorno a partir de las estancias y sus conexiones peatonales en los espacios de encuentro y esparcimiento.
- Elaborar los diseños: arquitectónicos, de mobiliario, urbanísticos, paisajísticos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y ambientales según sea el caso, a partir de los diagnósticos de los diferentes componentes, estudios de ingeniería y los requerimientos del contratante, y teniendo como premisa la sostenibilidad de los mismos a lo largo del tiempo.
- Especificar técnicamente cada uno de los elementos diseñados y presentar su manejo y sostenimiento a lo largo del tiempo.
- Establecer cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.

COMPONENTE DE EJECUCION DE OBRA

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la coordinación y ejecución de las obras requeridas para los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

En general el alcance comprenderá las actividades inherentes a la ejecución del mandato encomendado, los cuales se describen a continuación:

- Elaboración de Presupuesto Oficial
- Estructuración de Ficha Técnica de Contratación
- Proceso de contratación.
- Plan de manejo de transito – PMT.
- Plan de manejo ambiental – PMA.
- Intervención y ejecución de obra, que se defina por parte del contratante.
- Informes técnicos de ejecución.
- Elaboración y entrega de planos récords.
- Recibo de las obras por parte de las entidades competentes.
- Liquidación de contratos

Las principales actividades a desarrollar en la ejecución de obra son:

- Actividades preliminares.
- Localización, trazado y replanteo
- Demoliciones de estructuras existentes.
- Construcción de estructuras provisionales.
- Construcción de estructuras de contención.
- Fresado de las vías.
- Excavaciones de cimentaciones y movimiento de tierras.
- Nivelación y compactación de base granular.
- Aplicación de pavimento flexible y/o rígido.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Construcción de estructuras de pavimento.
- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de redes eléctricas, telecomunicaciones y alumbrado público.
- Construcción de estructuras hidráulicas y estructurales.

- Tala, trasplante y siembra de individuos arbóreos.
- Señalización vial.
- Plan de Manejo de Tránsito PMT.
- Trámite del permiso de rotura.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Monitoreo arqueológico (en caso de que se requiera)
- Ingresos de individuos arbóreos al Sistema del Árbol Urbano (SAU)
- Registro efectivo en el sistema de administración vial - SAV
- Registro efectivo en el sistema de información de registro de obra – SIRO

1.3-INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.3.1-Contrato Interadministrativo

NUMERO DEL CONTRATO	4600090649 de 2021
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
CEDULA O NIT	800.223.337-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	Wilder Wiler Echavarría Arango
DIRECCION CONTRACTUAL	Carrera 49 N° 44 - 94, edificio EDU. Parque San Antonio, Medellín
TELEFONOS DE CONTACTO	(57 - 4) 5767630
EMAIL	comunicaciones@edu.gov.co
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	4 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 de enero de 2024
AMPLIACIONES	N.A.
PLAZO ACTUAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	4 de enero de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 de enero de 2024
VALOR INICIAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
ADICIONES A LA FECHA	N.A.
VALOR ACTUAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N.A.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N.A.
ACTA DE CAMBIOS	N.A.
MODIFICACIONES	
OTRO SI N.1	Modificar la cláusula octava: garantías, del contrato

	interadministrativo No. 4600090649 de 2021, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	0.05%
% AVANCE FISICO EJECUTADO	8,2%

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

2.1 CONTROL DE EJECUCION

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS POR LA EDU CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta un cuadro donde se especifica para cada una las obligaciones el estado de cumplimientos cumplimiento, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante LA EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			
2	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	X			
3	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	X			
4	Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución y la calidad en la construcción del proyecto.	X			
5	Designar el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
6	Coordinar con el Municipio de Medellín durante	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de los diseños y las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.				
7	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	X			
8	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			
9	Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	X			
10	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El MUNICIPIO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	X			
11	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			
12	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			
13	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	forma la adición y/o ampliación correspondiente.				
14	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio		X		Nuevamente el informe mensual No 2. No se cumple con los tiempos establecidos de entrega la fecha entregada por la EDU en el mes de noviembre de 2021, se debe tener en cuenta que el informe No 1 presentó varias solicitudes de corrección por parte de la supervisión lo que no permitió la entrega oportuna del informe No 2.
15	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. Para lo anterior, la EDU realizará la revisión y aprobación de cada una de las hojas de vida de los profesionales y en todo caso, la Supervisión podrá solicitar en cualquier momento la verificación del profesional y/o el cambio del este.	X			
16	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	X			
17	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de	X			

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Cobro de honorarios contra ejecución financiera				
18	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			
19	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			
20	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	X			
21	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	X			Si bien en algún momento se han presentado atrasos en las fechas de entrega de los informes mensuales, es importante mencionar que la EDU ha entregado la información que se ha solicitado.
22	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			
23	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			
24	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			
25	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
26	Informar y documentar al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre el avance de	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.				
27	La EDU deberá comunicar y justificar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			
28	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			
29	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			
30	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EDU. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	X			
31	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones definidas para el manejo de la imagen institucional el cual se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín	X			
32	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.			X	
33	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.			X	
34	Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las	X			

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. En cuanto a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, se exigirá la inclusión del Municipio de Medellín como asegurado y beneficiario.				
35	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.	X			
36	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes	X			
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las Actas de Inicio y Liquidación del contrato interadministrativo.	X			Acta de inicio suscrita con fecha de 4 de agosto de 2021
38	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			
39	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
40	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	A la fecha no se ha presentado
41	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.			X	A la fecha no se ha presentado
42	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			
43	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
44	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
45	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			
46	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual			X	A la fecha no se ha presentado

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.				
47	En atención a que el presente contrato interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU están limitadas por estas variables. Si al momento de terminación del plazo del mandato las obras no se encuentran terminadas, y dicha situación no resulte imputable a la EDU, el contrato interadministrativo podrá ser ampliado y/o adicionado, según corresponda, para lograr la terminación de las obras. El recibo sólo se hará cuando se hayan ejecutado todas las modificaciones y reparaciones exigidas por el supervisor, siempre que no correspondan a nuevos alcances, pues para ello se debe contar con el valor y plazo necesario para realizar las mismas. Las entregas parciales de la obra no implican el recibo definitivo de esta parte, ni mucho menos el de toda la obra, sin embargo, hacen responsable al Municipio de la custodia, mantenimiento, asegurabilidad y vigilancia de las obras civiles recibidas parcialmente o puestos en funcionamiento. Así mismo es requisito para el recibo de la obra a satisfacción, tener el sitio de limpio de escombros.	X			
48	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas internas del municipio de Medellín.	X			
49	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	A la fecha no se ha presentado
50	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con	X			

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	los obreros a su servicio				
51	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			
52	EDU deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas y gestionar ante el ente competente	X			

2.1.2 RELACIÓN DE LA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN ANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Designar la supervisión del Contrato Interadministrativo de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X			
2	El Municipio ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones consignadas en el contrato.	X			
3	Entregar de manera oportuna los recursos asignados de acuerdo al PAC, una vez se legalice el contrato, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de Inicio.	X			Se realizó el desembolso No 1 y el pago de 20% de los honorarios
4	Suministrar la información técnica y el apoyo logístico que requiere el proyecto y que se encuentra disponible en las diferentes dependencias del Municipio de Medellín.	X			
5	Brindar el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X			
6	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que requiera la EDU para la ejecución del contrato	X			
7	Asistir al Comité de Seguimiento que se conformará con ocasión del Contrato Interadministrativo, para hacerle seguimiento a cada uno de los componentes inmersos dentro del respectivo contrato interadministrativo y para tomar decisiones de tipo coyuntural en el desarrollo del mismo.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
8	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos de la EDU que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.	X			
9	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación	X			
10	Informar oportunamente a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	X			
11	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del presente contrato, para lo cual designará un supervisor y los apoyos que se requieran, hasta verificar que los recursos entregados en administración se encuentren integralmente ejecutados en los proyectos que hacen parte del presente negocio jurídico	X			
12	Llamar en Garantía a la EDU, a los contratistas y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo.			X	A la fecha no se ha presentado
13	Requerir el cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad social del equipo profesional y técnico que se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
14	Entregar a la EDU los parámetros para la entrega de planos y la información digital del proyecto según las plataformas tecnológicas del Municipio	X			
15	Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del presente Contrato Interadministrativo	X			
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			
17	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X			

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Por tratarse de un contrato interadministrativo de mandato, la EDU como ejecutor, ha suscrito contratos de obra e interventoría para la construcción del intercambio Colombia, en el proceso de ejecución, los supervisores designados por la EDU verifican que se realicen los ensayos de laboratorio estipulados en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y que éstos cumplan para garantizar la calidad de producto a entregar al Municipio.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS y DISEÑOS:

Cada uno de los proyectos se encuentra en una etapa diferente de diseño, sin embargo, se realizó la siguiente recopilación de los productos entregados en otros contratos interadministrativos los cuales se requieren como insumo para la continuidad de los proyectos en el presente contrato, así:

PROYECTO PUI CENTRO ORIENTAL CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta oficio de aprobación y copia de planimetría sellada	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	N/A	Falta información	No
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Investigación de redes	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Programa de		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Arqueología Preventiva							
Diseño estructural	x		x	N/A	N/A	Falta información	No
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planteamiento Vial	x		x	N/A	201930175098 31/05/2019	x	x
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		Falta información	Falta información	Falta información	Falta información	No
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	201930392053 8/11/2019 falta copia de planimetría	x	No
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes secas	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de redes de gas			Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar
Diseño de alumbrado público	x			x	Falta información	Falta información	No
Caracterización Ambiental	x			x	Falta información	Falta información	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x			x	Falta información	Falta información	No
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x			x	Falta información	Falta información	No
Modelación en BIM	x			x	Falta información	Falta información	No
Presupuesto de obra	x			x	Falta información	Falta información	No

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\03_200034 PUI CENTRO ORIENTAL

PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Investigación de redes	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño geométrico vial/ vías obligadas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Planteamiento Vial	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseños de Semaforización	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes secas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de telecomunicaciones	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de gas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de alumbrado público	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudio de Conectividad Ecológica	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\02_200035 PUI NOROCCIDENTAL

PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Levantamiento	x		x	N/A	Falta	Si	No	Requiere

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
topográfico					información			actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización del estudio. Se entrega estudio hidrológico elaborado por la Gobernación y AMVA
Investigación de redes	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes	x		x	N/A	Falta	Si	Si	Se requiere

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
secas					información			actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N° 4600049668 de 2013.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

2.4. CONTROL DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EDU

A continuación, se presenta un listado del personal presentado por la EDU para la ejecución del proyecto:

COMPONENTE DE PERSONAL						
Función en el proyecto	**Título (Formación)**	**Nombre Profesional**	**Dedicación (meses)**	**Unidad**	**% dedicación**	**Fecha de inicio**
Coordinación	Coordinador	Juan David Gonzalez M	12	Mes	100%	4/08/2021
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango B	12	Mes	100%	24/08/2021
Equipo Administrativo y Jurídico	Abogado	Sandra Bechara Minota	5	Mes	100%	13/09/2021
	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	12	Mes	100%	01/09/2021

Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona M	12	Mes	100%	18/08/2021
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles M	6	Mes	100%	13/09/2021
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao S	10	Mes	100%	20/08/2021
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano O	12	Mes	100%	30/08/2021
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Estructuración	Maritza Adriana Yaya C	4	Mes	100%	30/08/2021
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, vías transporte, etc.)	Rafael Tobías Álvarez	1	Mes	100%	20/08/2021
	Presupuestador	Deysi Yuliana Amaya	2	Mes	100%	23/08/2021
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gomez	12	Mes	100%	23/08/2021
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	5	Mes	100%	25/08/2021
Equipo Gestión Social	Comunicador	Oscar Andres Echeverry	12	Mes	100%	18/08/2021
	Profesional social	Mariana Montoya Arango	12	Mes	100%	20/08/2021
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	5	Mes	100%	25/08/2021
	Abogado	Maria Magola Mosquera	5	Mes	100%	15/09/2021
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	5	Mes	100%	15/092021
	Ingeniero Civil	Fredy Rivera Jiménez	5	Mes	100%	25/08/2021
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	5	Mes	100%	20/09/2021
	Prediador	Carmen Elena Yepes	5	Mes	100%	30/09/2021
	Auxiliar documental	Everlides Monroy Usuga	5	Mes	100%	06/09/2021
	Tramitador	Juan Camilo Cardona	5	Mes	100%	16/09/2021
Subgerencia Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taborda	5	Mes	100%	25/08/2021

De acuerdo a la programación entregada por la EDU, se completa en un 100% el personal inicial propuesto para la atención del proyecto.

2.5. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES A LOS QUE SE LE HIZO CONTROL

- El 07/09/2021 se desarrolla el comité N°4 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

- El 20/09/2021 se lleva a cabo el comité de seguimiento N°2 al componente de la gestión predial del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 con el contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

- El 21/09/2021 se realiza el comité N°5 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo

Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

2.5.1 COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

2.5.1.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través del contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017.

Se viene trabajando en la elaboración del modelo BIM, iniciando por la topografía, los predios existentes y el inventario forestal.

2.5.1.2 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

COMPONENTE URBANO – ARQUITECTONICO

Durante el mes de septiembre la EDU realizó las siguientes actividades del componente arquitectónico:

- ✓ Se viene elaborando el modelo BIM, iniciando por la topografía, los predios existentes y el inventario forestal.

COMPONENTE DISEÑOS TECNICOS

Durante el mes de septiembre la EDU realizó las siguientes actividades del componente de diseños técnicos:

- ✓ Inicia el proceso de contratación por ORDEN DE COMPRA BIEN O SERVICIO, de los “ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PASEO URBANO DE LA CRA. 83”.
- ✓ Se finaliza la elaboración del presupuesto y la ficha técnica y se da inicio a la contratación de:
 - Estudio de conectividad ambiental y ecológica “Paseo Urbano carrera 83 tramo 1, en el municipio de Medellín”
 - Consultoría e interventoría de “Estudios y diseños técnicos Paseo urbano carrera 83 tramo 1, en el municipio de Medellín”

COMPONENTE ALUMBRADO PÚBLICO

Durante el mes de septiembre la EDU realizó las siguientes actividades del componente de alumbrado público:

- ✓ Se inicia el trámite ante la Subsecretaría de Servicios Públicos, de elaboración de Diseño de Alumbrado Público para el proyecto “PASEO URBANO CARRERA 83

TRAMO 1, este proceso se está realizando a través del personal técnico del contrato interadministrativo

2.5.1.3 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

- ✓ Se inicia con la elaboración del presupuesto y la ficha técnica para inicio de contratación.
- ✓ Se adelanta gestión de verificación del estado del proceso de contratación de la Consultoría e Interventoría "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO AL DETALLE PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD BLANQUIZAL - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL"; sin embargo, a la fecha no se ha realizado Acta de Inicio por el desarrollo de procesos en el área de Dirección Contractual.

IDEA BASICA

- ✓ El contratista EDU continua con la elaboración de Idea básica basada en el diseño inicial del proyecto y en los determinantes normativos recibidos por el DAP, desde la Secretaria de Infraestructura Física, se programa socialización con DAP para analizar mancha de inundación y retiros de quebrada según estudio Hidrológico vigente.
- ✓ Se plantea para el mes de octubre socialización de idea básica y se solicita por parte de la SIF, estudio de viabilidad del proyecto para la entrega de Idea Básica.

2.5.2 COMPONENTE DE EJECUCIÓN

2.5.2.1 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI – COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Para dar cumplimiento a la ejecución del proyecto, la EDU adicionó y amplió los contratos de obra e interventoría que se venían ejecutando a través del contrato interadministrativo N°4600078588 de 2018.

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–638 de 2019
Contratista:	Unión Temporal Conexión Independencias (OSC INGINEERING GROUP S.A.S. y AGUDEL S.A.S) NIT. 901.345.026–0
Objeto:	Construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.
Valor inicial:	$4.805.775.402
Adición N°1:	$726.562.002
Adición N°2:	$1.406.795.139
Adición N°3:	$486.442.191

Adición N°4 (contrato N°4600078588/2018):	$18.852.752	
Reajustes contrato N°4600078588/2018:	$165.139.969	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$7.425.574.734	
Adición N°4 (contrato N°4600090649/2021):	$806.428.576	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$806.428.576	
Valor total:	$8.250.856.062	
Valor total con reajustes:	**$8.415.996.031**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	180 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	75 días calendario	
Ampliación N°2:	15 días calendario	
Ampliación N°3:	108 días calendario	
Ampliación N°4:	12 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°5:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°6:	75 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	75 días calendario	
Plazo total:	**510 días calendario**	
Fecha terminación:	30 de octubre de 2021	
Estado:	En ejecución	

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3302–639 de 2019
Contratista:	Jorge Piddo seguido de la expresión Sucursal Colombia NIT. 900.516.298–8
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.
Valor inicial:	$469.587.649
Adición N°1:	$197.517.711
Adición N°2:	$272.972.824
Adición N°3:	$105.434.119
Valor financiado por contrato	$1.045.512.303

N°4600078588/2018		
Adición N°4:	$ 182.895.265	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$ 182.895.265	
Valor total:	**$1.228.407.568**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	210 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	60 días calendario	
Ampliación N°2:	120 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°3:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°4:	90 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	90 días calendario	
Plazo total:	**525 días calendario**	
Fecha terminación:	14 de noviembre de 2021	
Estado:	En ejecución	

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a septiembre 2021, comunica que el avance general de toda la obra programado físico corresponde al 87,00 %, mientras que el avance real físico de la obra es del 81,00 %, validado mediante informe semanal de interventoría N°68 con corte al 29/09/2021, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL
POLIZAS	94,65%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	98,14%	96,00%	93,48%	96,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	91,21%	94,00%	95,15%	96,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	93,22%	92,00%	91,88%	93,00%
CONCRETOS	86,65%	88,00%	96,05%	92,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	81,99%	73,00%	90,35%	87,00%
OBRAS VARIAS	91,73%	76,00%	95,57%	74,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	13,43%	47,00%	48,48%	48,00%
ALCANTARILLADO EXTERNO	93,87%	95,00%	100,00%	100,00%
REDE DE GAS	27,36%	39,00%	67,79%	71,00%
REDES ELECTRICAS	33,41%	9,00%	16,37%	21,00%
OBRAS EXTRAS	90,87%	79,00%	93,20%	88,00%
TOTAL	88,77%	81,00%	92,88%	87,00%

Por otra parte, EDU informa que el avance programado físico del alcance objeto del presente contrato interadministrativo para las Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 es del 50,00 % mientras que el avance real físico corresponde al 35,00 % así:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	68,53%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	54,48%	50,00%	60,00%	60,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	90,79%	31,00%	89,70%	91,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	44,96%	30,00%	80,89%	87,00%
CONCRETOS	46,36%	30,00%	42,57%	51,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	18,87%	30,00%	45,11%	53,00%
OBRAS VARIAS	93,90%	30,00%	45,02%	59,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	--	--	--	--
ALCANTARILLADO EXTERNO	--	--	--	--
RED DE GAS	--	--	--	--
REDES ELECTRICAS	--	--	--	--
OBRAS EXTRAS	37,51%	37,00%	24,73%	24,00%
TOTAL	**42,74%**	**35,00%**	**49,25%**	**50,00%**

La Supervisión del contrato en la Secretaría de Infraestructura Física el 15/09/2021 programa y desarrolla recorrido a la obra Sendero de Conexión Independencias 2 adscrita al PUI Comuna 13 junto a la coordinación del PUI Comuna 13 de EDU, contratista de obra e interventoría para evaluar los avances en el cumplimiento del alcance del proyecto relacionados con el contrato

interadministrativo Nº4600078588 de 2018 así como las Obras Complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 a ejecutar mediante el contrato interadministrativo Nº4600090649 de 2021. De acuerdo a lo manifestado por la EDU, el atraso que presenta el proyecto con respecto al control de programación, son producto de las condiciones y atrasos suscitados para el cumplimiento del alcance de la Adición N°4 mientras que la interventoría hace referencia en su informe N°68 a que los atrasos se remiten al cumplimiento del alcance de la Adición N°3, y el bajo rendimiento en obra debido a la cantidad de frentes de trabajo activos, adicionalmente en los últimos días se han presentado afectaciones a las labores ejecutadas debido a las precipitaciones que se han presentado; en conclusión han notificado que de acuerdo a los rendimientos que se tiene a la fecha no se logrará el alcance pactado; por lo anterior se solicita a la EDU unificar el tema de los atrasos del proyecto dado que no se debe tener atrasos en derivados de cada Adición realizada al contrato de obra y se solicitó a la EDU la gestión para la implementación en obra de un plan de contingencia

ACTIVIDADES GENERALES DE OBRA

En actividades generales por la EDU se tiene que:

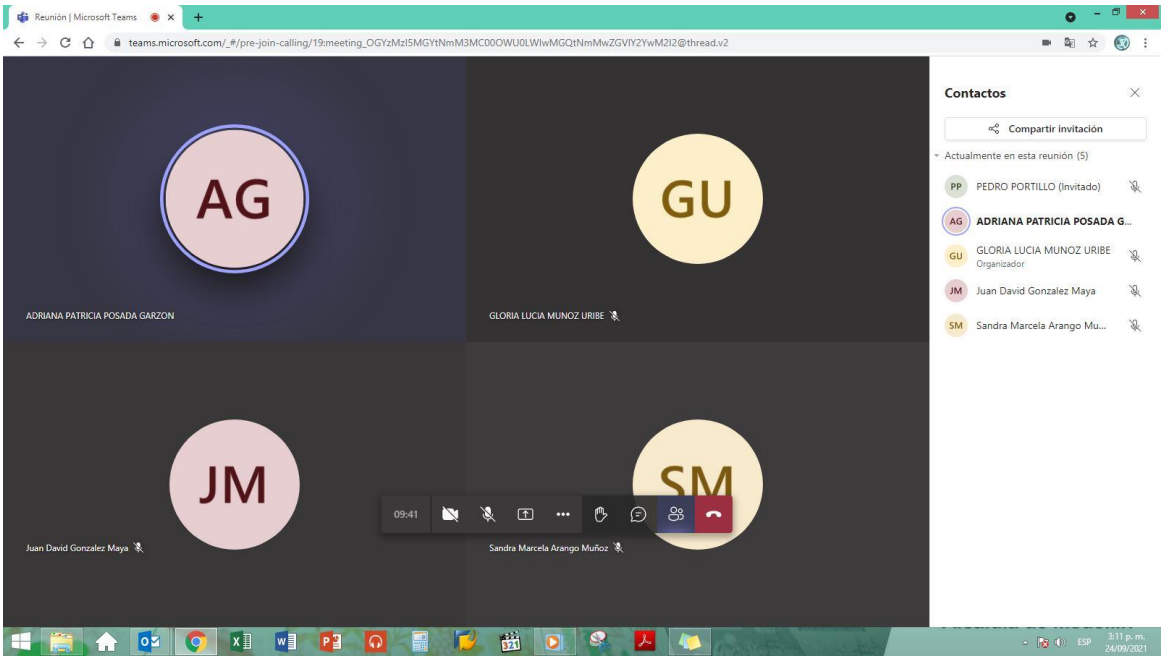
- ✓ Recorrido entre supervisión, contratista e interventoría, con el fin de inspeccionar las actividades ejecutadas, ejecución de comité de obra.
- ✓ Elaboración de informes y seguimiento de obra de acuerdo a las solicitudes de la entidad.
- ✓ Seguimiento de los trabajos realizados por el contratista y la interventoría, durante este periodo se realizaron trabajos como:
 - Topografía, localización y replanteo de andenes y escaleras, ubicación de niveles a piso acabado
 - Acarreo interno de material, aseo y limpieza de obra
 - Conformación de senderos provisionales para la circulación de residentes
 - Adicionalmente se hace acompañamiento en las pruebas de hermeticidad en Instalación de red de gas principal en ramal de muro 5 y 6.
 - Armado de muro de confinamiento para plazoleta en muro 16A, se realiza armado de acero de vástago y banca.
 - Armado de cimentación, micro pilotes, viga de cimentación para muro de contención N°18, se realiza armado de vástago.
 - Excavación y vaciado de viga de fundación de contenedor de raíces en mirador de muro 8
 - Se realiza vaciado de pilotes y armado de viga para cierre de plazoleta en muro 8.
 - Adecuación de niveles de lleno y vaciado de vástago de muro de confinamiento en sendero de muro 17
 - Instalación de pasamanos en el muro 5 y 6, y muro 11
 - Se realiza armado de escalas en primer tramo y se realiza lleno de conformación de escalas en el segundo y tercer tramo de escalas hasta muro 14.
 - Vaciado de muros de confinamiento de escalas en los tramos de muro 17.
 - Conformación en base de sendero de muro 11.
- ✓ Acompañamiento en el seguimiento SOCIO AMBIENTAL Y SST en la obra, durante este los profesionales de la EDU realizaron

- Revisión y observaciones referentes a la documentación de afiliaciones del personal a entregar por parte del contratista para su validación, verificación de cursos y permisos para trabajos en altura.
- Revisión y observaciones referentes a las actividades del área social, atención a la comunidad, socialización con la comunidad de las actividades a ejecutar según el nuevo alcance de la adición.
- Implementación de protocolo de bioseguridad.
- Revisión y observaciones referentes a la documentación de maquinaria y equipos a entregar por parte del contratista para su validación, señalización, demarcación del área de trabajo, implementación del PMT, Limpieza y protección de sumideros.

AVANCE EN RECONOCIMIENTO DE ACOMETIDAS POR PARTE DE EPM

A continuación, se relacionan las actividades realizadas desde la Supervisión en la dependencia:

✓ Se realiza reunión el 24/09/2021 con EDU y EPM para revisar la conciliación del presupuesto para la ejecución de acometidas requeridas en la obra Sendero de Conexión Independencias 2 que no fueron contempladas por la EDU en el alcance inicial de la obra y serán financiadas por EPM las cuales serán ejecutadas mediante el contrato interadministrativo Nº 4600090649 de 2021.



✓ El 24/09/2021 se desarrolla mesa de trabajo con la Dirección Técnica y la Unidad Jurídica para revisar el borrador del Acta de Ejecución Nº05 del Convenio Marco Nº 4600070157 de 2017 enviada por EPM para la ejecución de nuevas acometidas en el

proyecto Obras Complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 adscrito al PUI Comuna 13.

EDU informa que las actividades que desarrolló en aras del reconocimiento de EPM fueron las siguientes:

- ✓ Mesa de trabajo y reunión para acuerdo APU con acompañamiento de EPM.
- ✓ Visita en obra para aclaraciones de las acometidas y llegada a nuevos usuarios, verificación de inventario con acompañamiento de EPM. (02/09/2021).
- ✓ Socialización a la población y censo de conexiones con acompañamiento de EPM.
- ✓ Realización de inventario de acometidas de acueducto y alcantarillado.
- ✓ Presentación previa de presupuesto base. (09/09/2021).
- ✓ Recorrido de verificación de inventario con acompañamiento de EPM.
- ✓ Mesa de trabajo y reunión para acuerdo de presupuesto base con acompañamiento de EPM. (24/09/2021).
- ✓ Socialización ante SIF del presupuesto base (27/09/2021).
- ✓ Reconocimiento del presupuesto y últimos ajustes del mismo en compañía de EPM (27/09/2021).

REGISTRO FOTOGRÁFICO

15/09/2021












Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



INDICADORES

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2	1357,96	138,02
Longitud (ml)	204	0,00
Área zonas verdes	156,03	0,00
Área plazoletas y estancias	190,90	43,08
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	56,41
Áreas circulaciones y accesos a predios	490,06	38,53
Espacio público mejorado	357,92	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	0,00

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2	688,48	0,00
Longitud (ml)	124	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	0,00
Área zonas verdes (Incluye trinchos)	318,10	0,00
Áreas circulaciones y accesos a predios	63,04	0,00

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2 (Completo)	2046,44	138,02
Longitud (ml)	204	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	0,00
Área zonas verdes	474,13	0,00
Área plazoletas y estancias	190,90	43,08
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	56,41

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Áreas circulaciones y accesos a predios	553,10	38,53
Espacio público mejorado	357,92	0,00
Área canal evacuación de residuos	0,00	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	0,00

- **Empleabilidad mensual**

N° personas vinculadas en el mes	N° personas que se retiran en el mes	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
28	15	49	40	80	9	38	–	–	–

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
384	295	199	185	363	21	195	–	–	–

2.5.2.2 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI – COMUNA 13 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Continúan los avances en la etapa de estructuración técnica del proyecto, con la revisión de los insumos técnicos y diseños, así como en la elaboración del presupuesto oficial del proyecto (obra e interventoría), actividades previas al inicio del proceso de contratación de obra e interventoría. Así mismo se adelanta la actualización y revalidación de los permisos, licencias y aprobaciones técnicas a que haya lugar, previo a iniciar la etapa constructiva del proyecto.

2.5.3 COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL

El 20/09/2021 se realiza la segunda mesa de trabajo de gestión predial desarrollada en el marco del presente contrato interadministrativo, junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, Supervisión del Componente de Gestión Predial por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Infraestructura Física.

2.5.3.1 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Se realizó reconocimiento del proyecto en terreno en el cual estuvo todo el equipo de trabajo (técnico, jurídico y social).
- ✓ Se elaboraron los planos generales del proyecto para aclaración de oficios de priorización y recorridos en campo.
- ✓ Se realizó la identificación y el levantamiento preliminar en terreno de las tres (3) construcciones nuevas que interfieren con la línea de afectación del proyecto.
- ✓ Se definió la afectación sobre la construcción perteneciente a la Cooperativa de reciclaje Campo Santo Villatina.
- ✓ Se realizó recorrido con el equipo de diseños con el fin de determinar de manera definitiva en terreno las construcciones que serían afectadas y completamente necesarias para la ejecución del proyecto.
- ✓ Se realizó la medición de algunas construcciones (mejoras) afectadas por el proyecto.
- ✓ Se realizó la solicitud de documentación jurídica, catastral y planimétrica de los predios catastrales afectados por el proyecto, especialmente del identificado con CBML= 0813023-0065, para aclarar linderos de dicho predio.
- ✓ Se realizó solicitud de usos del suelo al Departamento Administrativo de Planeación para los predios relacionados en oficio de priorización, a través del radicado 202110295467.

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ La EDU envió la solicitud de priorización a la Secretaría de Infraestructura Física a través del radicado con el No. 202110284464 del 07 de septiembre de 2021, el equipo de supervisión solicitó a la EDU dar claridad en algunos aspectos que no fueron claros, motivo por el cual fue aclarado mediante oficio con radicado No. 202110295467 del 14 del mismo mes y año.
- ✓ Se realizó el análisis de certificados VUR de los predios relacionados en la solicitud de priorización.
- ✓ Se realizó la solicitud de escrituras públicas, resoluciones, sentencias, entre otros, a las diferentes Notarías y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, necesarios para la elaboración de los estudios de títulos.
- ✓ Se enviaron oficios a las diferentes Secretarías del Municipio de Medellín:
 - Secretaria de Gestión y Control Territorial, solicitud de vigilancia y control- zona de influencia del proyecto, radicado con el No.202110286960 del 09 de septiembre de 2021.
 - Subsecretaria de Gobierno Local y Convivencia, radicado con el No. 202110314251 del 27 de septiembre de 2021.
 - - Secretaria de Infraestructura Física, hallazgo nuevas construcciones- Proyecto CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES- CERRO DE LOS VALORES- CENTRO ORIENTAL. PUI, radicado con el No. 202110312735 del 24 de septiembre de 2021.
- ✓ Se realizó el preliminar de estudios de títulos de las mejoras requeridas para el proyecto.

Las actividades realizadas en el Componente social del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Se realizó una identificación preliminar de alertas sociales en el territorio
- ✓ Se realizó reconocimiento de líderes y actores sociales articuladores
- ✓ Se realizó indagación de oferta institucional de acuerdo a las necesidades y alertas sociales evidenciadas en el territorio.

2.5.3.2 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta el análisis del componente de Gestión Predial del proyecto para la estructuración del contrato interadministrativo.

PROPIETARIO	N° PREDIOS	VALOR LOTE	VALOR CONSTRUCCION	VALOR LOTE + CONSTRUCCION	COMPENSAC 25%
PRIVADO	9	$ 322.168.000	$ 246.038.667	$ 568.206.667	$ 142.051.667
MPIO MEDELLIN	9				
TOTAL GENERAL	18	$ 322.168.000	$ 246.038.667	$ 568.206.667	$ 142.051.667

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Realizaron reconocimiento del proyecto en terreno en el cual estuvo todo el equipo de trabajo (técnico, jurídico y social).
- ✓ Elaboraron los planos generales del proyecto para aclaración de oficios de priorización y recorridos en campo.
- ✓ Se Identificaron 6 construcciones nuevas que interfieren con la línea de afectación del proyecto.
- ✓ Se informó a la Secretaria de Infraestructura Física, el hallazgo de nuevas mejoras que interfieren con el proyecto, en el cual se proyecta el valor de estas. En este punto es importante aclarar que dicho hallazgo no significa el incremento de predios identificados en la priorización, ya que se trata de nuevas construcciones sobre predios identificados inicialmente.
- ✓ Se realizó la solicitud de documentación jurídica, catastral y planimétrica de los predios catastrales afectados por el proyecto y colindantes con el fin de establecer titularidad real sobre el terreno donde reposan todas las mejoras objeto de adquisición.
- ✓ Se realizo la solicitud de usos del suelo al Departamento Administrativo de Planeación para los predios relacionados en oficio de priorización, radicado con el No. 202110316195 del 28 de septiembre de 2021.

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ La EDU envió la solicitud de priorización a la Secretaría de Infraestructura Física a través del radicado con el No. 202110284464 del 07 de septiembre de 2021, el equipo de supervisión solicitó a la EDU dar claridad en algunos aspectos que no fueron claros, motivo por el cual fue aclarado mediante oficio con radicado No. 202110295467 del 14 del mismo mes y año.
- ✓ Se realizó el análisis de certificados VUR de los predios relacionados en la solicitud de priorización.
- ✓ Se realizó la solicitud de escrituras públicas, resoluciones, sentencias, entre otros, a las diferentes Notarías y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, necesarios para la elaboración de los estudios de títulos.
- ✓ Se enviaron oficios a las diferentes secretarias del municipio de Medellín:
 - Secretaria de Gestión y Control Territorial, solicitud de vigilancia y control- zona de influencia del proyecto, radicado con el No.202110286960 del 09 de septiembre de 2021.
 - Subsecretaria de Gobierno Local y Convivencia, radicado con el No. 202110314251 del 27 de septiembre de 2021.
 - Secretaria de Infraestructura Física, hallazgo nuevas construcciones, Proyecto PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO1 NOROCCIDENTAL, radicado con el No.202110327996 del 04 de octubre de 2021.
- ✓ Se realizó el preliminar de estudios de títulos de las mejoras requeridas para el proyecto.

Las actividades realizadas en el Componente social del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Se realizó una identificación preliminar de alertas sociales en el territorio
- ✓ Se realizó reconocimiento de líderes y actores sociales articuladores
- ✓ Se realizó indagación de oferta institucional de acuerdo a las necesidades y alertas sociales evidenciadas en el territorio.

2.5.1.3 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Realizaron reconocimiento del proyecto en terreno en el cual estuvo todo el equipo de trabajo (técnico, jurídico y social).
- ✓ Elaboraron los planos generales del proyecto para aclaración de oficios de priorización y recorridos en campo.
- ✓ Se identificaron de los lotes catastrales donde se existe un aumento del área construida y por ende del valor del proyecto.

- ✓ Se informó a la Secretaria de Infraestructura Física, el hallazgo de estas nuevas intervenciones en lo lotes, que está generando un aumento en las áreas construidas. En este punto es importante aclarar que dicho hallazgo aumenta el valor del proyecto.
- ✓ Se realizó la solicitud de documentación jurídica, catastral y planimétrica de los predios catastrales afectados por el proyecto y colindantes con el fin de establecer titularidad real sobre el terreno donde reposan todas las mejoras objeto de adquisición.
- ✓ Se realizo la solicitud de usos del suelo al Departamento Administrativo de Planeación para los predios relacionados en oficio de priorización, radicado con el No. 202110316190 del 28 de septiembre de 2021.

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ La EDU envió la solicitud de priorización a la Secretaría de Infraestructura Física a través del radicado con el No. 202110284464 del 07 de septiembre de 2021, el equipo de supervisión solicitó a la EDU dar claridad en algunos aspectos que no fueron claros, motivo por el cual fue aclarado mediante oficio con radicado No. 202110295467 del 14 del mismo mes y año.
- ✓ Se realizó el análisis de certificados VUR de los predios relacionados en la solicitud de priorización.
- ✓ Se realizó la solicitud de escrituras públicas, resoluciones, sentencias, entre otros, a las diferentes Notarías y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, necesarios para la elaboración de los estudios de títulos.
- ✓ Se enviaron oficios a las diferentes secretarias del municipio de Medellín:
 - Secretaria de Gestión y Control Territorial, solicitud de vigilancia y control- zona de influencia del proyecto, radicado con el No.202110286960 del 09 de septiembre de 2021.
 - Subsecretaria de Gobierno Local y Convivencia, radicado con el No. 202110314251 del 27 de septiembre de 2021.
 - Secretaria de Infraestructura Física, aumento áreas construidas- CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2- PARQUE BARRIAL BLAQUIZAL-IGUANA, radicado con el No.202110327990 del 04 de octubre de 2021.
- ✓ Se realizó el preliminar de estudios de títulos de las mejoras requeridas para el proyecto.

Las actividades realizadas en el Componente social del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Se realizó una identificación preliminar de alertas sociales en el territorio
- ✓ Se realizó reconocimiento de líderes y actores sociales articuladores
- ✓ Se realizó indagación de oferta institucional de acuerdo a las necesidades y alertas sociales evidenciadas en el territorio.

En conclusión, la EDU viene cumpliendo con el cronograma planteado en la gestión predial en cada uno de los proyectos priorizados.

Adicionalmente periódicamente se ha realizado el seguimiento por parte de la supervisión al componente predial, lo cual permite conocer más de cerca cada una de las situaciones presentadas en los proyectos

3.-INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental y forestal de la EDU.

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades realizadas por los profesionales de la EDU fueron:

- Participación en dos comités del convenio realizados en el mes de septiembre.
- Participación en dos comités de obra de sendero de conexión de las independencias.
- Gestión interinstitucional para dar solución a problemáticas en los diferentes proyectos.

3.1.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

3.1.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Se articula el trabajo ambiental y social del proyecto con la secretaria de Medio Ambiente y Empresas Varias para gestionar y capacitar a la comunidad en asuntos relacionados con el manejo de los residuos sólidos y su punto de acopio.

3.1.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

El apoyo ambiental de la EDU participa en la elaboración de la ficha técnica para la contratación del estudio de conectividad ecológica requerido para el trámite de aprovechamiento forestal de este proyecto.

3.1.1.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Se realiza la caracterización ambiental y se dan insumos al componente arquitectónico para la elaboración de la idea básica.

3.1.1.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Desde el componente ambiental se realiza el inventario forestal, la valoración ecológica de los árboles a intervenir y la propuesta paisajística para proceder a solicitar el permiso de aprovechamiento forestal requerido.

Se prepara la ficha para la presentación del proyecto ante el comité de silvicultura el próximo mes.

Adicionalmente, se gestiona la información necesaria para tramitar el permiso de ocupación de cauce del caño que es necesario cruzar en el desarrollo de este tramo del proyecto.

El personal ambiental elabora el presupuesto silvicultural y de aplicación de la guía requerido para la contratación de la obra

3.1.1.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Evaluación Ambiental

La EDU informa que para este mes el Contratista obtuvo una calificación ambiental del 93.7 %, es decir, que ha cumplido con los estándares mínimos de la GMSA.

El apoyo ambiental participa de 2 comités de obra celebrados en el mes de septiembre y realiza recorridos para verificar el cumplimiento de los diferentes programas ambientales.

3.1.2 COMPONENTE AMBIENTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Para el mes de septiembre no se realizó ninguna gestión asociada a los permisos ambientales para los diferentes proyectos a ejecutar en los PUI.

3.1.3 PERMISOS AMBIENTALES:

Para el mes de septiembre no se realizó ninguna gestión ante las autoridades ambientales relacionadas con el ingreso de permisos de los proyectos a ejecutar. Sin embargo, se dejan listados los proyectos para hacerle seguimiento a estos asuntos mensualmente

3.1.3.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

No se realizó ninguna gestión.

3.1.3.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

No se realizó ninguna gestión.

3.1.3.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

No se realizó ninguna gestión.

3.1.3.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

No se realizó ninguna gestión.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.3.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

No se realizó ninguna gestión.

3.1.4 COMPONENTE ARQUEOLÓGIA:

Durante este periodo sigue ausente la evidencia de material cultural de interés arqueológico.

3.1.5 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA:

- Asistencia a la reunión de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF.
- Solicitud de reevaluar el presupuesto silvicultural del Viaducto a Media Ladera considerando el cambio de algunas áreas de jardines por grama, en consideración de los altos costos y el vandalismo que se ha presentado en otras etapas de este proyecto sobre el componente forestal.

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

3.2.1 REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD CONVENIO

Durante el mes de septiembre del 2021 las medidas en salud y seguridad en el trabajo adoptadas por la EDU, fueron:

3.2.2 EJECUCION DE OBRAS – SUB CONTRATOS

3.2.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

La EDU reporta en su informe las siguientes actividades asociadas al manejo de la SST de sus contratistas

- Adecuación del campamento
- Revisión y observaciones referentes a la documentación de afiliaciones del personal a entregar por parte del contratista para su validación, verificación de cursos y permisos para trabajos en altura.
- Revisión y observaciones referentes a las actividades del área social, atención a la comunidad, socialización con la comunidad de las actividades a ejecutar según el nuevo alcance de la adición.
- Implementación de protocolo de bioseguridad
- Revisión y observaciones referentes a la documentación de maquinaria y equipos a entregar por parte del contratista para su validación, señalización y demarcación del área de trabajo, implementación del PMT, Limpieza y protección de sumideros.

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS					
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600090649 de 2021**				**Nombre del Contratista**	**EDU**
Objeto de contrato:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín					
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**	
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**	
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			NINGUNA		
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con las certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			NINGUNA		
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Los contratistas de la EDU deberán aprovisionarse ellos mismos de los elementos de protección personal de acuerdo a los requisitos contractuales.		
Verificación de ejecución del contrato						
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno.		

Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.			**X**	El contrato no cuenta con personal SST, sin embargo, la EDU cuenta con personal formado en SST que hace el acompañamiento al personal del contrato	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la EDU se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación : 30/09/2021					

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión.

- Reunión de articulación con la Secretaria de Medio Ambiente
- Reunión de articulación con la Secretaria de Inclusión
- Reunión de seguimiento del componente social.
- Recorrido de supervisión social.
- Reunión con la profesional de enlace de la Secretaria de Infraestructura para identificación de problemáticas y puntos críticos de los frentes para buscar articulación Institucional.
- Revisión de informes semanales
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades:

3.3.2. Acciones de gestión social en obra

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del equipo de la EDU y de la interventoría, durante el mes del presente informe:

La interventoría a la Gestión Social, realiza el acompañamiento, el seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Gestión Social de la obra y, reportara las acciones de prevención, mitigación y compensación de los impactos físicos, bióticos y sociales que repercuten en la calidad de vida de las comunidades del AID de las obras, así mismo será garante de la participación ciudadana, concertación, inclusión y toma de decisiones conjuntas.

En el presente mes la interventoría, verifico que el contratista de obra realizó las siguientes acciones, las cuales son mencionadas aquí en forma general y más adelante en el documento detalladas en cada uno de los programas del Plan de Gestión Social según frente de obra:
Acercamiento a líderes comunitarios.

- Reuniones con CCO.
- Difusión de información en las comunidades del AID
- Distribución de piezas de comunicación (volantes – afiches)
- Participación en Comités de obra y Reuniones de la Gestión Social.
- Actualización de carteleras informativas y buzones de sugerencias.
- Revisión de buzones de sugerencias y actualización de carteleras informativas.
- Revisión de valla tijera en los frentes activos.
- Capacitación personal de obra.

El registro documental que se constituye en medios de verificación, al cual la Interventoría realiza el respectivo seguimiento y control en aras de constatar el cumplimiento de las actividades de la Gestión Social desarrollada por el Contratista encargado de la ejecución del proyecto, se mencionan a continuación:

- Registro de proceso divulgación de la obra.

- Registro de atención de quejas y reclamos.
- Actas de reuniones informativas y de socialización.
- Registro de personal que labora en la ejecución de la obra.
- Registro de capacitaciones al personal de obra.
- Registro Fotográfico.

El componente de la Gestión Social de la EDU, de manera semanal realiza el reporte de actividades ejecutadas y remite la programación social correspondiente a la semana siguiente, haciendo entrega del informe semanal a la supervisión en medio electrónico los días lunes y los días miércoles el cronograma semanal de reuniones.

Por otro lado, de manera mensual se realiza informe de gestión social en donde se reporta el cumplimiento del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, además de las actividades de acompañamiento, seguimiento, verificación y revisión, propias de las funciones de la interventoría.

3.3.3 Alertas.

Una de las alertas encontradas en este periodo ha sido con el proyecto Conectividad Blanquizal Parque Barrial_ PUI Iguaná, donde de evidencia que hay un malestar con la intervención, considerando que son solo los moradores que están impactados directamente por el proyecto, pues la comunidad aledaña agradece que llegue esta intervención para su territorio, allí se encuentran viviendas con trascendencia familiar que han ido de generación en generación y que no quieren irse de su barrio, lo que ha generado una alerta sobre la viabilidad del proyecto, sin embargo en un sondeo de percepción realizado con la comunidad del entorno y en los talleres de imaginarios, se encuentra que la comunidad lo ve como un proyecto que les va permitir el disfrute de un espacio diferente pues ellos no tienen ninguna zona verde ni parque cercano para compartir en familia o con amigos.

MATRIZ DE GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA

	GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																			SOSTENIBILIDAD		
PROYECTO	PASAO	Carteleria	Buzón	Piezas común.	Reunión Inicio - asistentes		Reunión avance - asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS atendidas	PQRS x atender	Contratación de M.O. Local	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
Obras complementarias Sendero de Conexión	Aprobado 21 de mayo de 2020	2	2	Circulares: 45 Vallas Ejerci3 Lonas Polqueta14 e-card:4	1	80	1	21	N/A	N/A	15	162	1	15	55	4	738	7	134	3	85	17
Viaducto media ladera tramo 3 fase 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2
Conectividad estación del cable las torres Cerro de los Valores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2
Paseo Urbano Cr83 tramo 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2
Conectividad Blanquizal fase 2 Parque barrial Blanquizal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2

4 INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Relación del personal profesional incorporado en el mes objeto del informe para realizar las actividades de coordinación, apoyo técnico y administrativo durante la ejecución del contrato.

Función en el proyecto	Título (Formación)	Nombre Profesional	Dedicación (meses)	Unid	% dedicación	Contrato Nº	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor unitario
Coordinación	Coordinador	Juan David González	29	1	100	N/A	4/08/2021	Vinculado	$ 7.279.119
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango	10	1	100	C-289-21	24/08/2021	19/06/2022	$ 5.610.987
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	12	1	100	432-21	1/09/2021	26/08/2022	$ 5.610.987
	Abogado	Sandra Patricia Bechara Minota	5	1	100	456-21	13/09/2021	9/02/2022	$ 5.610.987
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona	12	1	100	C-391-21	18/08/2021	12/08/2022	$ 6.597.206
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles Motta	6	1	100	C- 457-21	13/09/2021	11/03/2022	$ 5.610.987
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao	10	1	100	C-402-21	20/08/2021	15/06/2022	$ 5.610.987
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano	12	1	100	C-408-21	30/08/2021	24/08/2022	$ 5.610.987
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Estructuración	Maritza Adriana Yaya Carvajal	4	1	1	C-250-21	30/08/2021	27/12/2021	$ 5.610.987
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, vías transporte.)	Rafael Tobías Álvarez	1	1	100	C-299-20	20/08/2021	18/09/2021	$ 6.597.206
	Presupuestador	Yuliana Amaya	2	1	100	C-414-21	23/08/2021	21/10/2021	$ 5.610.987
	Profesional ambiental / Forestal	Diana Gómez	12	1	100	C-410-21	23/08/2021	17/08/2022	$ 5.610.987
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	5	1	100	C-424-21	25/08/2021	21/01/2022	$ 6.597.206

Equipo Gestión Social	Profesional social	Mariana Montoya	12	1	100	C-404-21	20/08/2021	14/08/2022	$ 5.610.987
	Comunicador	Oscar Echeverry	12	1	100	C-388-21	18/08/2021	12/08/2022	$ 5.610.987
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martinez	5	1	100	C-434-21	2/09/2021	29/01/2022	29/01/2022
	Abogado	Maria Magola Mosquera	5	1	100	C-462-21	15/09/2021	11/02/2022	$5.610.987
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	5	1	100	C-461-21	15/09/2021	11/02/2022	$ 5.610.987
	Ingeniero Civil	Fredy Antonio Rivera Jiménez	5	1	100	C-433-21	6/09/2021	2/02/2022	$ 6.597.206
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	5	1	100	C-469-21	20/09/2021	16/02/2022	$ 4.280.075
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	5	1	100	C-479-21	30/09/2021	27/02/2022	$ 4.280.075
	Auxiliar documental	Everlides Monroy Usuga	5	1	100	C-440-21	6/09/2021	02/02/2022	$ 2.649.241
	Tramitador	Juan Camilo Cardona Pérez	5	1	100	C-467-21	16/09/2021	12/02/2022	$ 2.642.799
Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana María Gaviria Taboada	5	1	100	C-419-21	26/08/2021	21/01/2022	$ 5.610.987

Realizando la verificación respectiva, a continuación, se relaciona la información de seguridad social correspondiente al personal asociado al proyecto durante el mes objeto de supervisión:

SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DE 2021					
Nombre Profesional	**Planilla**	**salud**	**pensión**	**ARL**	**Total pagado periodo**
Juan David González	51964552	$ 226.100	$ 960.800	$ 137.700	$ 1.324.600
Alejandro Arango	1039969955	$ 280.600	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.600
Lorena Cardona	1040561533	$ 329.900	$ 422.300	$ 64.300	$ 816.500
Luis Augusto Robles Motta	51699292	$ 168.400	$ 215.500	$ 32.900	$ 416.800

Carolina Henao	1039920594 1041585591	$ 280.600	$ 359.200	$54.700	$ 694.500
Fredy Antonio Rivera Jimenez	7811893015	$ 229.200	$ 293.400	$ 44.700	$ 567.300
Sandra Marcela Arango Muñoz	1039897850	$ 329.900	$ 329.900	**Riesgo V**	$ 752.200
Estefanía Montoya	51703063	$ 140.300	$ 179.600	$ 27.400	$ 347.300
Liliana Posada	51248703	$ 284.500	$ 364.200	$ 11.900	$ 660.600
Maria Magola Mosquera M	51713181	$ 149.700	$ 191.600	$ 6.300	$ 347.600
Elizabeth Rivas Rendón	7811398529	$ 113.600	$ 145.400	$ 22.200	$ 259.000
Diana Maria Gómez	51719840	$ 280.600	$ 359.200	**Riesgo V**	$ 639.800
Oscar Andrés Echeverri Garro	51661384	$ 325.000	$ 416.000	$ 63.400	$ 804.400
Fernando Galeano Orozco	1039762377	$ 290.000	$ 371.100	**Riesgo V**	$ 661.100
Mariana Montoya	21213183	$ 280.700	$ 359.200	$ 54.700	$ 694.600
Deysi Yuliana Amaya valencia	1040651869	$ 280.600	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.600
Adriana Yaya Carvajal	7808852200	$ 280.600	$ 280.600	$ 11.800	$ 651.600
Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	51762545	$ 280.700	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.700
Sandra Patricia Bechara Minota	51695032	$ 168.400	$ 215.500	$ 7.100	$ 391.000
Carmen Elena Yepes Urreg	7811234429	$ 170.000	$ 217.600	$ 33.200	$ 420.800
Everlides Monroy Usuga	51652294	$ 113.600	$ 145.400	$ 4.800	$ 263.800
Juan Camilo Cardona Perez	51822253	$ 66.100	$ 84.600	$ 2.800	$ 153.500
Adriana Maria Gaviria Taboada	51398848	$ 280.600	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.600

- ***El Contratista Rafael Tobías Alvarez continúa pendiente por realizar el ajuste de ARL del mes de agosto de 2021.***
- ***Carolina Henao realizó el ajuste de la ARL de agosto, mediante planilla 1041585591 de septiembre.***

Los contratos de prestación de servicios adscritos al convenio con ARL riesgo V según las actividades requeridas son:

Detalle	Título (Formación)	Profesional	Honorario Mensual
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	$ 5.610.987
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	$ 6.597.206
	Profesional Ambiental /Forestal	Diana María Gómez Salas	$ 5.610.987

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato interadministrativo y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01.09.2021	Durante los seis (06) meses anteriores la fecha de expedición del documento	Wilder Wiler Echavarria Arango Gerente General Luis Fernando Cardona Galeano Contador

Tal y como se evidencia a continuación:

Carrera 49 Nº 44-94 Parque San Antonio
Medellín - Colombia
Línea única de atención: (+57 - 4) 576 7630
institucional.edu@edu.gov.co
@EDUMedellín / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Septiembre 01 de 2021

WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Gerente General

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

En el mes objeto del presente informe se encuentran los siguientes contratos adscritos al Contrato interadministrativo:

SEPTIEMBRE		
NIT	**CONTRATISTA**	**COMPONENTE**
901.345.026	UNION TEMPORAL CONEXION INDEPENDENCIAS	EJECUCION
900.516.298	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBI	EJECUCION
71.265.408	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	APOYO LOGISTICO
900.718.032	FUNDACION SOY COLOMBIA	SOCIAL Y ACCIONES

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

El siguiente cuadro enumera las modificaciones que ha presentado el contrato de interventoría hasta la fecha.

MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
MODIFICACIÓN	**ADICION**	**AMPLIACION**			**SUSPENSIÓN**			**OTROSÍ**	**FECHA**
		Fecha de inicio	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)		
Modificación N. 1								Modificar la cláusula octava - garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.	23/06/2021

Nota: La modificación No 1, se realizó antes del acta de inicio del contrato, en el expediente contractual reposa la carpeta con su respectiva justificación.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Hasta la fecha no se ha materializado la matriz de riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado cruzada en el convenio entre EDU y el municipio de Medellín.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
Radicado EDU No. 100.7.1 202103012793	20210284484	Solicitud de priorización de adquisición de Bienes Inmuebles requeridos para los Proyectos urbanos Integrales – PUI priorizados en el municipio de MEDELLÍN.	Original	NATALIA URREGO ARIAS	NATALIA NICHOLLS MARÍN	7/09/2021	7/09/2021
Radicado EDU No. 100.7.1 202103012816	20210286960	Solicitud inspeccion, vigilancia y control - Zona de influencia del proyecto "Proyectos urbanos Integrales – PUI priorizados en el municipio de MEDELLÍN."	Copia	CARLOS MARIO MONTOYA SERNA	NATALIA NICHOLLS MARÍN	7/09/2021	8/09/2021
Radicado EDU No. 100.7.2-202103012829	Correo electronico	Solicitud de información de carácter vial para el proyecto Parque Blanquizal localizado en el polígono del Proyecto Urbano Integral PUI La Iguaná.	Copia	ANDREA CECILIA SALAZAR JARAMILLO	NATALIA NICHOLLS MARÍN	7/09/2021	10/09/2021
Radicado EDU No. 100.7.2-202103012830	Correo electronico	Solicitud de determinantes, concepto normativo y afectaciones para el proyecto Parque Blanquizal localizado en el polígono del Proyecto Urbano Integral PUI La Iguaná.	Copia	ANDREA CECILIA SALAZAR JARAMILLO	NATALIA NICHOLLS MARÍN	7/09/2021	10/09/2021
Radicado EDU No. 100.7.1 202103012871	Correo electronico	Ocupación indebida e informal del espacio público en el proyecto recientemente ejecutado por la Entidad en el marco del PUI comuna 13: “VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 1”	Original	NATALIA URREGO ARIAS CARLOS MARIO MONTOYA SERNA YOMAR BENITEZ	NATALIA NICHOLLS MARÍN	10/09/2021	10/09/2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
Radicado EDU No.100.7.1 202103012931	202110295467	Aclaración a la solicitud de priorización de adquisición de Bienes Inmuebles requeridos para los Proyectos Urbanos Integrales —PUI Priorizados en el municipio de Medellín - Radicado con el No.202110284464 del 07 de septiembre de 2021.	Original	NATALIA URREGO ARIAS	NATALIA NICHOLLS MARÍN	13/09/2021	14/09/2021
202130417462	Correo electronico	Respuesta al radicado N° 202110287578. “Solicitud de información de carácter vial para el proyecto Parque Blanquizal localizado en el polígono del Proyecto Urbano Integral PUI LA IGUANÁ”.	Copia	RICARDO DUQUE ZAPATA	CLARA LUZ HOYOS GOMEZ	22/09/2021	22/09/2021
Radicado EDU No. 100.7.1 202103013239	202110312735	Hallazgo nuevas construcciones - Proyecto CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES .- CERRO LOS VALORES- CENTRO ORIENTAL. PUI Priorizados en el municipio de Medellín.	Original	NATALIA URREGO ARIAS	NATALIA NICHOLLS MARÍN	24/09/2021	24/09/2021

Durante este periodo no se envió correspondencia radicada por parte de la supervisión, sin embargo, permanentemente se cruzan correos electrónicos y sostienen conversaciones telefónicas con la EDU para resolver dudas o inconvenientes de tipo técnico y administrativo en la ejecución de las obras, así como para remitir los informes semanales y mensuales, a continuación se hace referencia a los correos enviados por la supervisión durante este periodo.

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA SUPERVISION			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
Solicitud modificaciones e informes contratos SCI2	Juan David Gonzalez Maya <juan.gonzalez@edu.gov.co> Coordinador proyecto EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU	Carlos Eduardo Zuluaga López	1/09/2021

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA SUPERVISION			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
Solicitud Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 2	Lorena Cardona Marin <lorena.cardona@edu.gov.co> Arquitecta proyecto EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU	Pedro Jesús Portillo Andrade	1/09/2021
OCSCI2_4600090649 DE 2021	Juan David Gonzalez Maya <juan.gonzalez@edu.gov.co> Coordinador proyecto EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU	Pedro Jesús Portillo Andrade	7/09/2021
Re: Solicitud modificaciones e informes contratos SCI2	Juan David Gonzalez Maya <juan.gonzalez@edu.gov.co> Coordinador proyecto EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU	Carlos Eduardo Zuluaga López	9/09/2021
SOLICITUD AJUSTE OFICIO PRIORIZACIÓN EDU_4600090649 DE	Juan David Gonzalez Maya <juan.gonzalez@edu.gov.co> Coordinador proyecto EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU	Pedro Jesús Portillo Andrade	9/09/2021
Solicitud 4600090649 informe mensual y de ejecución correspondiente al mes de Agosto	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez <tatiana.gutierrez@edu.gov.co> Administrativo proyecto EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU	Dora Maritza Gallego Estrada	16/09/2021
Pendientes Personal 46/90649	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez <tatiana.gutierrez@edu.gov.co> Administrativo proyecto EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU	Dora Maritza Gallego Estrada	23/09/2021
Pendientes Personal 46/90650	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez <tatiana.gutierrez@edu.gov.co> Administrativo proyecto EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU	Dora Maritza Gallego Estrada	29/09/2021

4.6 EVALUACIÓN DE LA EDU

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)***
Administrativo	Conducta Interna del personal	5
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	3
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de calidad	5
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4
Jurídico	Cumplimiento de normas seguridad prevención de riesgo laboral	5
Jurídico	Cumplimiento normatividad ambiental	5
Jurídico	Cumplimiento pago de parafiscales y salarios	5
Técnico	Calidad de materiales y suministros especificaciones	4

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)***
Técnico	Devolución de productos o servicios, calidad	5
Técnico	Idoneidad del personal clave	5
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	4
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	4
Técnico	Oportunidad de entregas parciales	4
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4

RESULTADOS		
CONCEPTO	**PONDERACION**	**CALIFICACION**
ADMINISTRATIVO	20%	17%
FINANCIERO	20%	16%
JURIDICO	20%	20%
TECNICO	40%	34.29%
TOTAL	100%	87.29%

Consideramos que, en cuanto a la calificación o evaluación de la EDU, en el desarrollo de la gestión del proyecto no ha sufrido mayores cambios, por lo que se puede manifestar que ha realizado una buena gestión de todas las actividades que desarrolla en el proyecto, el equipo de trabajo está capacitado y ha demostrado su experticia en el manejo de proyectos de estas características.

En conversaciones con el equipo se han realizado recomendaciones que han acatado.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Municipio de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070121	74100000	23201010010302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202009	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	232010100502030101	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202006	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	23201010030302	200036	4000105106	0050089346	4800013164

110000121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202008	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202005	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110000217	74100000	2320202005	160149	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200035	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200036	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164

5.1. RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Dado lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el contrato, se han autorizado los siguientes desembolsos:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013164	35.045.913.970	CTACPT.03-7422	18.08.2021	5000644604	4.815.318.025	30.230.595.945	13,74%
				5000644621	1.710.681.975	33.335.231.995	18,62%
4800013164	35.045.913.970	FA695	18.08.2021	5000644603	437.305.670	28.082.608.300	19,87%

Dado lo anterior, el resumen se ha desembolsado lo siguiente:

Valor del contrato interadministrativo	$ 35.045.913.970
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	**$ 35.045.913.970**
Pagos realizados (acumulado)	$ 6.963.305.670
Saldo pendiente de pago	$ 28.082.608.300
Porcentaje de ejecución financiera (Pagos)	19,87%

Durante el mes de septiembre de 2021, no se realizaron nuevos desembolsos.

5.2. CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Con relación a los rendimientos financieros, al mes objeto de supervisión, se ha generado Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Veintidós Pesos M/L ($13.455.322) los cuales se encuentran reintegrados en su totalidad al momento de la elaboración del informe.

Periodo	Valor	GMF	# Cuenta de cobro	Fecha de Pago	Documento compensación
ago-21	$ 2.833.083	-	220160636894	27/10/2021	370012432328
sep-21	$ 10.622.239	$60.883	220162806175	9/12/2021	360011578690
TOTAL	**$ 13.455.322**	**$60.883**			

Con respecto a los rendimientos pendientes, se dio inicio al trámite de reintegro de los siguientes periodos:

Código: FO-HAPU-454 Versión: 04	FO-HAPU-FIN Formato Reintegro de Recursos	Alcaldía de Medellín

Información general del convenio o contrato					
1	Secretaría de origen	INFRAESTRUCTURA FÍSCA			
2	Número y año de convenio o contrato	4600090649 DE 2021			
3	Objeto	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños gestion predial u construccion de los poryector urbanos integrales - PUI Priorizados en el Municipio de Medellin.			
4	Valor	Valor Inicial $35.045.913.969			
5	Datos básicos de la entidad ejecutadora o contratista	Nombre de la entidad	EDU	NIT	800223337-6
6	Disponibilidad presupuestal	4000105106 - 4000105381			
7	Número de compromiso presupuestal o pedido	4800013164			
8	Posición del documento (ruta presupuestal)	23201010010302 - 2320202009- 232010100502030101 - 2320202005 - 2320103001 - 2320202008 - 2320202006 - 23201010010319			
9	Centro gestor	74100000			

Información financiera del convenio o contrato								
		Información diligenciada por la Secretaría			Revisión Unidad de Presupuesto	Revisión Unidad de Contaduría		
		Periodo	Fondo	Valor	Posición Presupuestal	Operación	Sub Operación	Tipo de renta (Cuenta contrato)
10	Rendimientos financieros	sep-21	110000121	$ 10.622.240				
		Total		$ 10.622.240	1205020114	4205	0100	30

5.3 VALOR EJECUTADO MES EN EL CONTRATO

Al mes de objeto de supervisión, la EDU ejecutó quince millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho presos M.L ($ 15.334.448), discriminados en los siguientes movimientos:

COMPONENTE	VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR COMPROMETER	PPTO COMPROM (%)	PPTO EJEC(comp) (%)	PPTO EJEC (TOTAL) (%)
PERSONAL	$3.565.583.148	$970.250.486	$15.334.448	$954.916.038	$2.595.332.662	27,21%	1,58%	0,43%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$459.770.000	$ -	$ -	$ -	$459.770.000	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUCIÒN	$23.362.570.229	$989.323.841	$ -	$989.323.841	$22.373.246.388	4,23%	0,00%	0,00%
SOCIAL Y COMUNICAC	$280.000.000	$15.000.000	$ -	$15.000.000	$ 265.000.000	5,36%	0,00%	0,00%
APOYO LOGÍSTICO	$857.866.574	$97.148.340	$ -	$97.148.340	$760.718.234	11,32%	0,00%	0,00%
COMPRA DE PREDIOS	$3.846.279.460	$ -	$ -	$ -	$3.846.279.460	0,00%	0,00%	0,00%
GESTION PREDIAL	$349.433.307	$ -	$ -	$ -	$349.433.307	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$32.721.502.718**	**$ 2.071.722.667**	**$15.334.448**	**$2.056.388.219**	**$30.649.780.051**	**6,33%**	**0,74%**	**0,05%**

5.4. EJECUCUÓN PRESUPUESTAL POR COMPOMENTES

A la fecha, la ejecución presupuestal por componentes es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO CONTRATO
PUI Centro Oriental	PERSONAL	$ 557.133.968	$ 151.609.135	$ 2.396.059	$ 405.524.833
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 3.695.098.346	$ 0	$ 0	$ 3.695.098.346
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 43.750.911	$ 2.500.000	$ 0	$ 41.250.911
	APOYO LOGISTICO	$ 134.044.443	$ 15.179.744	$ 0	$ 118.864.699
	COMPRA DE PREDIOS	$ 596.502.493	$ 0	$ 0	$ 596.502.493
	GESTION PREDIAL	$ 86.311.102	$ 0	$ 0	$ 86.311.102
	TOTAL	**$ 5.112.841.263**	**$ 169.288.879**	**$ 2.396.059**	**$ 4.943.552.384**
PUI Nor Oc	PERSONAL	$ 1.111.102.168	$ 302.346.410	$ 4.778.500	$ 808.755.758
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 299.870.000	$ 0	$ 0	$ 299.870.000
	EJECUCION	$ 7.506.274.776	$ 0	$ 0	$ 7.506.274.776
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 87.253.219	$ 2.500.000	$ 0	$ 84.753.219
	APOYO LOGISTICO	$ 267.327.215	$ 30.273.234	$ 0	$ 237.053.981
	COMPRA DE PREDIOS	$ 796.258.334	$ 0	$ 0	$ 796.258.334
	GESTION PREDIAL	$ 128.544.436	$ 0	$ 0	$ 128.544.436
	TOTAL	**$ 10.196.630.148**	**$ 335.119.644**	**$ 4.778.500**	**$ 9.861.510.504**

PUI Comuna 13 - Viaducto 3 F2	PERSONAL	$ 997.561.994	$ 271.454.388	$ 4.290.198	$ 726.107.606
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 7.838.758.387	$ 0	$ 0	$ 7.838.758.387
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 78.337.076	$ 5.000.000	$ 0	$ 73.337.076
	APOYO LOGISTICO	$ 240.009.854	$ 27.179.703	$ 0	$ 212.830.151
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 9.154.667.311**	**$ 303.634.091**	**$ 4.290.198**	**$ 8.851.033.220**
PUI Comuna 13 - Obras Comp Send	PERSONAL	$ 125.901.554	$ 51.114.819	$ 541.463	$ 74.786.735
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 989.323.841	$ 989.323.841	$ 0	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 9.886.864	$ 5.000.000	$ 0	$ 4.886.864
	APOYO LOGISTICO	$ 30.291.464	$ 3.430.330	$ 0	$ 26.861.134
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 1.155.403.723**	**$ 1.048.868.990**	**$ 541.463**	**$ 106.534.733**
PUI Iguaná	PERSONAL	$ 773.883.464	$ 193.725.734	$ 3.328.228	$ 580.157.730
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 159.900.000	$ 0	$ 0	$ 159.900.000
	EJECUCION	$ 3.333.114.879	$ 0	$ 0	$ 3.333.114.879
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 60.771.930	$ 0	$ 0	$ 60.771.930
	APOYO LOGISTICO	$ 186.193.598	$ 21.085.329	$ 0	$ 165.108.269
	COMPRA DE PREDIOS	$ 2.453.518.633	$ 0	$ 0	$ 2.453.518.633
	GESTION PREDIAL	$ 134.577.769	$ 0	$ 0	$ 134.577.769
	TOTAL	**$ 7.101.960.273**	**$ 214.811.063**	**$ 3.328.228**	**$ 6.887.149.210**
	TOTAL GENERAL	**$ 32.721.502.718**	**$ 2.071.722.667**	**$ 15.334.448**	**$ 30.649.780.051**

5.5. HONORARIOS GENERADOS POR EJECUCIÓN DE RECURSOS

A la fecha, el valor generado por concepto de Honorarios de acuerdo a la Ejecución es:

INFORME EJECUCION	EJECUCION AGTO/2021	EJECUCION SEPT /2021
TOTAL PUI CENTRO ORIENTAL	$ -	$ 2.396.059
TOTAL PUI NOR OCCIDENTAL	$ -	$ 4.778.500
TOTAL PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ -	$ 4.290.198
TOTAL PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ -	$ 541.463
TOTAL PUI IGUANA	$ -	$ 3.328.228
TOTAL EJECUCION DEL MES	**$ 0**	**$ 15.334.448**

HONORARIOS GENERAL		HONORARIOS PREDIOS	
VALOR BASE PARA HONORARIOS	15.334.448	VALOR BASE PARA HONORARIOS	-
HONORARIOS 6%	920.067	HONORARIOS 3%	-
IVA 19%	174.813	IVA 19%	-
TOTAL HONORARIOS	**1.094.880**	**TOTAL HONORARIOS**	**-**
HONORARIOS COBRADOS	407.348.280	HONORARIOS COBRADOS	29.957.390
HONORARIOS X COBRAR	**-406.253.400**	**HONORARIOS X COBRAR**	**-29.957.390**

5.6. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

A la fecha, se ha generado de GMF el valor de Sesenta Mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos M/L **($60.883**) como se observa a continuación en el extracto del mes objeto del informe:

Periodo	Valor Rendimiento	GMF Generado
ago-21	$ 2.833.083	$0
sep-21	$ 10.622.239	$60.883
TOTAL	**$ 13.455.322**	**$60.883**

A la fecha, se ha generado de GMF el valor de Sesenta Mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos M/L **($60.883**) como se observa a continuación en el extracto del mes objeto del informe:

Periodo	Valor Rendimiento	GMF Generado
ago-21	$ 2.833.083	$0
sep-21	$ 10.622.239	$60.883
TOTAL	**$ 13.455.322**	**$60.883**

Fogafín — Productos protegidos por el Seguro de Depósitos

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE EDU-CONTRATO INTERAD 4600090649 MUN DE	
DIRECCION CR 49 No 44 94	
CIUDAD MEDELLIN - ANTIOQUIA	OFI: 180

CUENTA Nº	220-180-40763-7
OFICINA	Fecha Corte
MEDELLIN	2021/09/01 2021/09/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
9 1	131	MEDELLIN	N.C. INTERESES	212		354221 84	6529187304 82
9 2	221	MEDELLIN	N.C. INTERESES	212		354241 06	6529541545 88
9 3	2254	MEDELLIN	N.C. INTERESES	634		354260 28	6529895806 16
9 4	2254	MEDELLIN	N.C. INTERESES	635		354279 50	6530250085 66
9 5	2254	MEDELLIN	N.C. INTERESES	636		354298 72	6530604384 38
9 6	2318	MEDELLIN	N.C. INTERESES	213		354317 94	6530958702 32
9 7	2127	MEDELLIN	N.C. INTERESES	213		354337 16	6531313039 48
9 8	2135	MEDELLIN	N.C. INTERESES	211		354356 39	6531667395 87
9 9	2124	MEDELLIN	N.C. INTERESES	211		354375 61	6532021771 48
9 10	1604	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	5809517	9725 71		6532012045 77
9 10	1604	GCIA DE OPE BCR	CARGOS POR A.C.	5809517	2431428 00		6529580617 77
9 10	2127	MEDELLIN	N.C. INTERESES	628		354262 40	6529934880 17
9 11	2127	MEDELLIN	N.C. INTERESES	629		354281 62	6530289161 79
9 12	2127	MEDELLIN	N.C. INTERESES	630		354300 84	6530643462 63
9 13	1603	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	5816748	5985 05		6530637477 58
9 13	1603	GCIA DE OPE BCR	CARGOS POR A.C.	5816748	1496263 00		6529141214 58
9 13	1603	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	5816764	7481 32		6529133733 26
9 13	1603	GCIA DE OPE BCR	CARGOS POR A.C.	5816764	1870329 00		6527263404 26
9 13	1603	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	5816773	5985 05		6527257419 21
9 13	1603	GCIA DE OPE BCR	CARGOS POR A.C.	5816773	1496263 00		6525761156 21
9 13	2122	MEDELLIN	N.C. INTERESES	209		354055 17	6526115211 38
9 14	2138	MEDELLIN	N.C. INTERESES	209		354074 38	6526469285 76
9 15	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	5834585	5034 93		6526464250 83
9 15	1538	GCIA DE OPE BCR	CARGOS POR A.C.	5834585	1258732 00		6525205518 83
9 15	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	5834589	4398 14		6525201120 69
9 15	1538	GCIA DE OPE BCR	CARGOS POR A.C.	5834589	1099534 00		6524101586 69
9 15	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	5834644	8229 45		6524093357 24
9 15	1538	GCIA DE OPE BCR	CARGOS POR A.C.	5834644	2057362 00		6522035995 24
9 15	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	5834647	3740 66		6522032254 58
9 15	1538	GCIA DE OPE BCR	CARGOS POR A.C.	5834647	935165 00		6521097089 58
9 15	2125	MEDELLIN	N.C. INTERESES	208		353802 12	6521450891 70
9 16	2123	MEDELLIN	N.C. INTERESES	209		353821 32	6521804713 02
9 17	2129	MEDELLIN	N.C. INTERESES	622		353840 51	6522158553 53
9 18	2129	MEDELLIN	N.C. INTERESES	623		353859 71	6522512413 24
9 19	2129	MEDELLIN	N.C. INTERESES	624		353878 91	6522866292 15
9 20	2158	MEDELLIN	N.C. INTERESES	207		353898 11	6523220190 26
9 21	2137	MEDELLIN	N.C. INTERESES	209		353917 31	6523574107 57
9 22	2138	MEDELLIN	N.C. INTERESES	209		353936 51	6523928044 08
9 23	2132	MEDELLIN	N.C. INTERESES	209		353955 72	6524281999 80
9 24	2140	MEDELLIN	N.C. INTERESES	628		353974 92	6524635974 72
9 25	2140	MEDELLIN	N.C. INTERESES	629		353994 12	6524989968 84
9 26	2140	MEDELLIN	N.C. INTERESES	630		354013 33	6525343982 17
9 27	1645	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	5894118	10302 69		6525333679 48
9 27	1645	GCIA DE OPE BCR	CARGOS POR A.C.	5894118	2575673 00		6522758006 48
9 27	2222	MEDELLIN	N.C. INTERESES	213		353892 24	6523111898 72
9 28	2131	MEDELLIN	N.C. INTERESES	212		353911 44	6523465810 16
9 29	2328	MEDELLIN	N.C. INTERESES	211		353930 64	6523819740 80
9 30	2135	MEDELLIN	N.C. INTERESES	16081		353949 84	6524173690 64

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
6528833082 98	18	15281632 00	30	10622239 66	6526474343		6524173690 64

Linea verde al 7434646 Bogota o 018000184646 resto Pais. Revisoria Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

Dado lo anterior, a la fecha la ejecución del contrato es la siguiente:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RECURSOS INICIALMENTE ASIGNADOS	$35.045.913.969
Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 32.721.502.719
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$2.186.528.348
Valor inicial de Costos financieros	$137.882.902
Valor inicial más Adiciones	**$ 35.045.913.969**
Desembolsos realizados (Recursos Admini + GMF)	$ 6.526.000.000
Recursos ejecutados del periodo	$15.334.448
Pago 6% Honorarios (Acta de inicio)	$ 342.309.479
Pago 3% Honorarios (Acta de inicio)	$25.174.277
IVA Honorarios	$ 69.821.914
Total Ejecutado (Recursos administrar + Honorarios)	**$ 6.978.640.118**
Porcentaje de ejecución financiera de los recursos	**6,5%**
Porcentaje de ejecución financiera del Contrato	**1,3%**

6. INFORME JURÍDICO

6.1 RELACION DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se presentaron reclamaciones.

6.2 RELACION DE SANCIONES

Durante este periodo no se presentaron sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se presentan el cuadro acumulativo que reflejan los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato en cada uno de los momentos que han generado modificaciones.

POLIZA INICIAL – MODIFICACION No 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUGOS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	13/07/2021	29/06/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Calidad	13/07/2021	31/12/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/07/2021	30/06/2024	02/08/2021	$437.305.670

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

TECNICAS

- El retraso en la ejecución del SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2, obedece principalmente a los atrasos generados en los rendimientos tan bajos que presenta el contratista, se solicita a la EDU, presionar a los contratistas para cumplir con tiempos de programados para la ejecución.

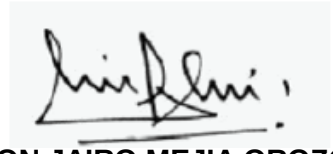
ESTUDIOS Y DISEÑOS

- En las visitas realizadas por La EDU se ha evidenciado mayor cantidad de predios con respecto al alcance inicial, esto conlleva a realizar ajustes de diseño puntuales.
- La EDU se compromete a enviar la totalidad de los estudios y diseños faltantes, realizados por otros contratos interadministrativos, con el fin de que el Municipio de Medellín cuente con la información y la trazabilidad de la información para el inicio de las obras.
- Aunque la mayoría de los estudios y diseños fueron elaborados en anteriores contratos, debido a las vigencias en la aprobación de éstos, algunos deben ser actualizados o solo revalidar las firmas con la fecha actual.
- En el caso del parque Blanquizal debido al vencimiento de vigencia del Manual de Espacio Público (2017) y a que el diseño aprobado se encuentra dentro del retiro de la quebrada, se deben solicitar nuevamente las determinantes y condiciones actuales para el desarrollo del proyecto y realizar los respectivos ajustes para radicar nuevamente al DAP.

Atentamente,



JUAN FERNANDO RIVERA GARCES
Supervisor Técnico



LEON JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial

Apoyo en la elaboración:

PEDRO JESUS PORTILLO ANDRADE
Apoyo Técnico

DARWIN CORREA CASTRILLON
Apoyo Técnico

JULIAN DAVID RENDON MONTOYA
Apoyo Técnico

LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA
Apoyo Diseños

GLORIA PATRICIA GARCES MEJIA
Apoyo Gestión Predial

MARGARITA MARIA RESTREPO MONSALVE
Apoyo Ambiental

MÓNICA MARCELA GUZMÁN RAMÍREZ
Apoyo Social

DORA MARITZA GALLEGO ESTRADA
Apoyo Logístico y Financiero

CARLOS EDUARDO ZULUAGA LÓPEZ
Apoyo Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.